

3. Que modifique sus estructuras para recibir el concepto.

De estos parámetros el tercero es para mí el más importante ya que como futuros docentes y como estudiantes que somos estamos conscientes de la gran tarea que debemos abordar. Una de las ventajas de estas teorías de reestructuración es que permiten que el estudiante sea considerado un ser pensante y no aquella persona que recibe información indiscriminadamente .

Por último a manera de conclusión puedo decir que las teorías asociacionistas fallan en el sentido de que toman el error como algo muy alejado para la adquisición del aprendizaje, al contrario de lo que sucede con las teorías de la reestructuración en donde se realiza un examen exhaustivo tanto de los éxitos como de los fracasos que se hubieran presentado en un proceso de aprendizaje.

La posición de Piaget con respecto a las relaciones entre aprendizaje y el desarrollo, lo conducen a estar en contra del asociacionismo ya que según él un buen aprendizaje se logra cuando el individuo construye e inventa y no cuando se limita a repetir y copiar.

### PROYECTOS DE PRACTICA DOCENTE

INSTITUTO PEDAGOGICO NACIONAL  
1993

Asesor : Luis Abel Rincón

VASQUEZ, B. Amanda. Estrategia metodológica basada en las actividades empleadas por el profesor para mejorar la enseñanza de la química. Práctica III

MURCIA, C. Margarita. Estrategia metodológica como base de motivación para la enseñanza - aprendizaje de la química. Práctica III

SUAREZ, S. Diana. Mediante la evaluación observar la eficacia del rendimiento y aprendizaje de cada una de las unidades de química. Práctica II.

HERRERA, CH. Cecilia. Las prácticas de laboratorio y el aprendizaje de la química. Práctica II

GOMEZ, A. Dora L. Estructura de los problemas y

su resolución . Práctica II.

OVIEDO, A.Ela. F. La nomenclatura química como una herramienta en el estudio de temas químicos. Práctica II

### COLEGIO DISTRITAL REPUBLICA DE PANAMA


Asesor: Julia Granados de Hernández.

RODRIGUEZ, G. Eriberto. Las Prácticas de laboratorio un elemento necesario para la comprensión del saber químico. Práctica III.

CASTELLANOS, Nancy. Los miniproyectos: Una propuesta innovadora para lograr una aprendizaje de la química mediante la correlación del trabajo teórico y el trabajo práctico a nivel de grado 11. Práctica III

SEGURA , R. Marisol. Los alumnos de 10 grado del Colegio Distrital República de Panamá no relacionan adecuadamente la teoría con la experimentación. Práctica III.

PONCE, V. Miguel A. Los trabajos prácticos recurso fundamental en la enseñanza de las ciencias experimentales. Práctica III.

RODRIGUEZ, Piedad. Influencia de la evaluación escrita en el aprendizaje de la 

### UNIVERSIDAD PEDAGOGICA NACIONAL

Facultad de Ciencia y Tecnología

Departamento de Química

Fundación Francisca Radke

### Curso Piloto de Actualización en Educación Ambiental

Noviembre 22 a Diciembre 2 de 1993

Informes: Teléfono 212 11 73

química. Práctica II.

ARISTIZABAL, F. Alexander. Influencia de los factores motivacionales en el aprendizaje de las ciencias. Práctica II.

INSTITUTO FRANCISCO DE PAULA  
SANTANDER  
INEM KENNEDY

Asesor: Julia Granados de Hernández

ORTIZ, F.Claudia y PIZARRO, H. Patricia. Las prácticas de laboratorio como herramienta motivacional en la enseñanza de la química. Práctica II

FUNDACION ALBERTO MERANI

Asesor: Julia Granados de Hernández.

CALDERON, M. Sandra P. y DIAZ, N. Alexandra. Aplicación y evaluación del diseño de una estrategia metodológica de laboratorio adecuada para un abordaje de la estructura teórica de la química, desde la pedagogía conceptual. Práctica III

### EL CONTROL FISCAL Y LA ADMINISTRACION DE LOS COLEGIOS OFICIALES

Con la llegada al gobierno del presidente Gaviria, se han producido cambios muy profundos en muchos aspectos de la vida nacional. Todo este "revolcón" se hace para que nuestro país pueda integrarse y competir económicamente a nivel internacional.

Pero lo anterior no se puede dar en el "viejo país", se hace necesario que el estado pueda responder a estas exigencias: y se establece una nueva constitución política, lo cual conlleva a la reestructuración de la mayoría de las instituciones del estado haciéndolas, entre otros aspectos, eficientes. El estado se tiene que modernizar.

Y este cambio estructural ha de llegar a una de las instituciones que, de una manera u otra, debe garantizar el normal funcionamiento de los establecimientos del estado, a través del control fiscal.

Y en la misma Constitución Política de 1991, en el

título X "de los organismos de control" capítulo I "de la Contraloría General de la República" en el artículo 267 se define una serie de principios, los que son desarrollados por la Ley 42 de Enero 26 de 1993.

Todos los establecimientos del orden nacional, departamental y municipal son sujetos del control fiscal, por esta razón, los colegios oficiales - administrados por el estado- deben conocer esta reforma de la Contraloría y cumplir lo estipulado en dicha norma. Los rectores, en especial los ordenadores del gasto, son los responsables del manejo de los dineros captados por dichos colegios.

Estos establecimientos de la educación reciben dinero por pago de pensiones, matrículas, certificados, tienda escolar, derechos de grado, donaciones, venta de servicios, etc y para el funcionamiento del colegio debe haber un plan para efectuar los gastos del año lectivo, debe establecerse el presupuesto de gastos correspondiente. Como son dineros del estado, deben estar bajo la vigilancia de la contraloría de la república.

Anteriormente se hacía el control previo, por intermedio de los auditores de la contraloría, ahora se hace el **control posterior y selectivo** y esto, parece ser, es una de las maneras de luchar contra la corrupción administrativa, ya que el auditor deja de ser corresponsable de la toma de decisiones.

El artículo 5° de la Ley 42 de 1993 establece: "**Para efecto del artículo 267 de la Constitución Nacional se entiende por control posterior la vigilancia de las actividades, operaciones y procesos ejecutados por los sujetos de control y de los resultados obtenidos por los mismos. Por control selectivo se entiende la elección mediante un procedimiento técnico de una muestra representativa de recursos, cuentas, operaciones o actividades para obtener conclusiones sobre el universo respectivo en el desarrollo del control fiscal**"....



PPDQ  
Boletín

Medio Informativo de la Práctica  
Pedagógica y Didáctica

También la rendición de cuentas (numérico-legal) dejó de ser mensual y esto se cambió por informes trimestrales sobre el manejo del presupuesto, informes que deben ser firmados por el ordenador del gasto y por lo tanto son de su responsabilidad.

Otro aspecto importante que aparece como consecuencia de este nuevo orden normativo, es la necesidad del "**control interno**", entendido como un sistema de procedimientos para saber si se están cumpliendo los propósitos y objetivos de la institución. En toda institución del estado debe existir una oficina o un ente encargado de realizar este control interno.

La Contraloría General de la República, debe prestar toda la asesoría solicitada por cualquier organismo estatal para todo lo relacionado con el control fiscal.

Dado lo anterior, se ve la urgente necesidad de que los señores rectores y los pagadores de los colegios oficiales, conozcan en forma amplia y suficiente la norma referida anteriormente, por cuanto la responsabilidad civil y penal por el manejo de dineros del estado es muy grande. Esto no obsta para que las demás personas que hacen parte de los establecimientos educativos -profesores, coordinadores, orientadores- también conozcan estas normas.

Si la actualización es constante, muy seguramente la administración de los colegios será eficiente.

*(Preparó Luis A Rincón Mora)*

### REFERENCIA BIBLIOGRAFICA

NOVAK, J.D. y GOWIN, D.B. "Aprendiendo a Aprender" Barcelona. Ediciones Martínez Roca S.A. 1988. Traducción de Juan M. Campanario y Eugenio Campanario.

Aunque en la actualidad los modelos de enseñanza aprendizaje basados en el constructivismo han adquirido cada vez más importancia en los contextos educativos, no deja de existir aún una ruptura entre la teoría y la práctica educativa que guía la actuación del profesor principalmente en el aula de clase.

No obstante, a pesar de estas dificultades, existen distintas propuestas que intentan superar esta brecha y es así como en esta interesante obra los autores basados en dos estrategias, los mapas conceptuales y la UVE heurística proponen distintas alternativas para la enseñanza de las ciencias. Para ello en los

diferentes capítulos en que se compone la obra muestran cómo estas estrategias permiten la adquisición de aprendizaje significativo y la comprensión y producción de conocimiento, además de emplearlas como estrategias de evaluación.

Proponen también algunas alternativas para guiar la investigación educativa a través de la creación de nuevos acontecimientos educativos y la transformación en la interpretación de los datos y registros obtenidos a partir de ella.

La obra se convierte en una fuente de consulta importante para aquellos docentes y personas vinculadas a la educación que estén interesadas y ampliar y modificar sus marcos conceptuales que guían su práctica educativa.

*"La enseñanza estará a cargo  
de personas de reconocida  
idoneidad ética y  
pedagógica. La ley garantiza  
la profesionalización y  
dignificación de la actividad  
docente."*

Constitución Política de  
Colombia  
Art. 68

